SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL VICHADA
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA-VICHADA

Código Regional	99
Código Centro	953110
Fecha Elaboración	Diciembre de 2023
Versión	ENERO 2023 - 1,23
ID de Proceso	92294-395182

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	TATIANA ANDREA AVILA CANO	C.C.	1.094.272.221	IP/Nº de contacto	10100
Correo electrónico contratista:	taavila@sena.edu.co				
Régimen del IVA:	RESPONSABLE	Pertenece al régimen simple de tributación?	NO	Es declarante de renta?	SI
Es Pensionado?	NO				
Banco al cual consignar:	BANCO BBVA	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	SI
Sus Ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a $53'206.000:	NO	Tipo de cta	AHORROS	Nº Cuenta	0735233397
		Sus Ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los $ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA)			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	1405406240/2023		Nº Compromiso SIIF	79723	
Valor Total del Contrato	$ 11.687.152	N ° Pago	Periodo objeto de pago		Valor Bruto Pago
Saldo Anterior del Contrato	$ 2.308.573	4	Del 01/12/2023	Al 15/12/2023	$ 2.164.287,00
Nuevo Saldo del Contrato	$ 144.286		Legalización comisiones del periodo	$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/O VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS D

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.164.287	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
		Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 2.164.287	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 1.370.690	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		28455694
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.160.000	$ 1.731.430
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 145.000	$ 216.500
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 185.600	$ 277.100
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL	$ 6.100	$ 9.100
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias $ 8.835.833 / $ 541.071	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC $ 13.430.466	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $ 13.430.466	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 4.241.200	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.357.184	$ -	
Salud hasta $ 678.592	$ -	
Renta Exenta 25% $ 2.792.123	$ 456.897	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	1.370.690,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	2.164.287,00	
Valor base IVA	2.164.287,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 7490	0,00	0,800%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Pro-Universidad Nacional	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$2.164.287,00**	

SON: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Se establecen las rutas de aprendizaje de acuerdo con la programación indicada por la coordinación académica.
Se elabora informe mensual de ejecución contractual con respectivas evidencias, y se genera planilla en si contratista.
Se da cumplimiento con las formaciones impartidas por el coordinador académico, diagramada en el calendario de Sofía plus.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

TATIANA ANDREA AVILA CANO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI
INSTRUCTOR 311

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
FERNANDO BARRERO CABALLERO
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2023-11
Período Salud : 2023-11

Se certifica que en la fecha 2023-12-11 la empresa TATIANA ANDREA AVILA CANO con documento de identificación CC 1094272221 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante AVILA CANO TATIANA ANDREA identificado con CC-1094272221, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1094272221	TATIANA ANDREA AVILA CANO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
28455694	I	2023-12-11	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.SLCNTR..10986402- CD-VCD-108-2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JAIRO MORA SUESCUN

PARTES:	**FERNANDO BARRERO CABALLERO** subdirector (E) de Centro) – SENA.
	TATIANA ANDREA AVILA CANO – CONTRATISTA.
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y/o virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 15 de diciembre de 2023.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de *ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS m/cte. ($11.687.152)*
SUSCRIPCIÓN:	26 del mes de septiembre de 2023.
C. D. P.:	No. 323 de 2023.
C. R. P.:	No. 79723 de 2023.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 605-47-994000103687 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA; Amparo de cumplimiento desde el 25 de septiembre de 2023 hasta el 16 de abril de 2024; valor asegurado $ 1.168.715.20 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 25 de septiembre de 2023.
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de *ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS m/cte. ($11.687.152)*
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No aplica
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 15 de diciembre de 2023
SUPERVISOR:	**JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI**- Coordinadora Académica

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.SLCNTR..10986402- CD-VCD-108-2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JAIRO MORA SUESCUN

Entre los suscritos, **FERNANDO BARRERO CABALLERO**, domiciliado (a) en la ciudad de Puerto Carreño, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 19347379 de Bogotá, en calidad de Subdirector de centro con funciones de director regional, nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-02103 del 18 de octubre de 2023 posesionado mediante Acta No. 442 del 18 de octubre de 2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **TATIANA ANDREA AVILA CANO** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.094.272.221 que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.SLCNTR.11362521-CD-VCD-140-2023 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 26 de septiembre de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y/o virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica". **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 15 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 26 de septiembre de 2023. **3.** Que el **Supervisor del Contrato**, **JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI** certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023. **4.** Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. CO1.SLCNTR.11362521- CD-VCD-140-2023, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	*$11.687.152*
Valor bruto pagado al contratista	*$11.542.866*
Valor a pagar al contratista	$0
Saldo a reversar a favor del SENA	$144.286

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023, el SENA adeuda al contratista la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.308.573)**. Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.SLCNTR.11362521-CD-VCD-140-2023. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 79723 de 2023, queda saldo a reversar: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente

Powered by CamScanner

documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA** Remítase la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Puerto Carreño, el 15 de diciembre de 2023.

POR EL SENA

FERNANDO BARRERO CABALLERO
C. de C. 19347379 de Bogotá
Subdirector (E) de Centro

Vbo. JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI
Cargo
Supervisor del Contrato

LA (EL) CONTRATISTA

TATIANA ANDREA AVILA CANO
C. de C. No. 1.094.272.221 de Pamplona.

Proyectó: Jenny Liliana Castillo Mongui – Coordinador académico

Revisó: César Augusto Ramírez Hernández – Abogado contractual

Powered by CamScanner

SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: TATIANA ANDREA AVILA CANO						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	Puerto Carreño	**FECHA**	15/12/2024	**REGIONAL**	Vichada	1.094.272.221
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CARRERA 10 N° 15- 41 PUERTO CARREÑO VICHADA					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	No. CO1.SLCNTR.11362521- CD-VCD-140-2023					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	x	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC		FERNANDO BARRERO CABALLERO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		DERLY DOMINGA TRUJILLO BEJARANO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL			
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		ERIK EDILSON ESTRADA NIÑO	
CONTABILIDAD		WILMAN ZUBIETA BELTRAN	
TESORERIA		CARLOS HERNAN MORALES	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI	
BIBLIOTECA		DIANA MILENA CHALA VILLEGAS	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		JENNY LILIANA CASTILLO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1094272221 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 13 de Diciembre de 2023 a las 17:12:22

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página https://miinventario.sena.edu.co ingresando el número de documento del cuentadante.

Powered by CamScanner